

Vivir | Jue, 07/05/2012 - 21:32

La mujer que demandó a Patarroyo

Por: Elespectador.com

Desde 2008, esta experta en conservación ha denunciado el abuso a los monos nocturnos en investigación. Sólo hoy la justicia le da la razón.

La mujer que cuestionó ante la justicia el permiso del científico Manuel Elkin Patarroyo para utilizar monos nocturnos en la búsqueda de una vacuna contra la malaria —autorización que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca pidió revocar el pasado miércoles— es administradora, tiene una maestría en Conservación de Primates y un doctorado en Conservación. Su nombre es Ángela Maldonado y en 2010 recibió el primer premio del prestigioso Whitley Gold, conocido como el “Oscar verde”, por su labor para frenar el tráfico ilegal de los animales que hasta hoy utilizó el científico colombiano en sus investigaciones. En 2008, Ángela Maldonado interpuso ante Corpoamazonia la primera de estas demandas. “Para ese momento ya teníamos una evidencia contundente del tráfico internacional de primates, pero la corporación nunca respondió frente a las evidencias. Como tampoco lo hicieron el Ministerio de Medio Ambiente ni la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a los que también acudimos”, explica Maldonado, y aclara que cuando habla de “pruebas contundentes” se refiere a entrevistas con traficantes brasileños y peruanos que reconocen haberle entregado los animales al grupo de investigación de Patarroyo. En abril de 2011 Ángela Maldonado interpuso una acción popular en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y un año y tres meses después recibió la noticia que tanto había esperado: el fallo había sido resuelto a su favor. “Todavía existe la justicia en Colombia —dice Maldonado—. Desconfiábamos mucho de que el fallo fuera positivo porque sabemos que los demandados tienen muchas influencias, pero quedó demostrado que la conservación sí le importa al país”. Maldonado le dijo además a El Espectador que está preocupada pues desde hace más de un año, cuando la acción popular fue aceptada, “me han estado tratando de intimidar. No me ha pasado nada hasta el momento, pero no me sorprendería que con esta nueva noticia volvieran las amenazas”.

Concretamente, el fallo señala que Corpoamazonia le debe revocar a la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (Fidic) el permiso que le había otorgado hasta 2015 para cazar, con

fines científicos, 800 monos nocturnos por año.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-357538-mujer-demando-patarroyo>

COPYRIGHT © 2012 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2012 EL ESPECTADOR